

Acta del Tribunal calificador correspondiente a la cobertura de 1 plaza en propiedad de Aparejador, mediante concurso-oposición (BOE 6 julio 2023).

En la ciudad de Puertollano, a 23 de noviembre de 2023, siendo las 12:30 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la cobertura de una plaza vacante de Aparejador, mediante concurso - oposición, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta:	Dña. Rocío González Ruiz
Vocales:	Dña. Elena Jiménez Yébenes D. José María Ruiz Moreno D. Francisco Javier Gutiérrez Vigará
Secretario:	D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, dándose cuenta por el Sr. Secretario de las alegaciones presentadas en tiempo y forma por los aspirantes contra la plantilla provisional de respuestas.

Examinadas éstas por el Tribunal calificador, se adoptan los siguientes acuerdos:

- **Pregunta número 13:** Se estima la alegación, toda vez que se había producido un error en la transcripción a la plantilla de respuestas, debiendo constar la reseñada con la letra “B” como válida.
- **Pregunta número 23:** Se desestima íntegramente la alegación, al no justificarse adecuadamente el motivo de su impugnación. Emplea un articulado y una motivación distinta a la contenida en el enunciado de la pregunta, por lo que no se desvirtúa el sentido de la respuesta considerada como válida por el Tribunal.
- **Pregunta número 29:** Se desestima íntegramente la alegación, al no justificarse adecuadamente el motivo de su impugnación. Emplea una motivación que no tiene en cuenta la referencia a “todos los bancos”, clave para la determinación de esa opción, por lo que no se desvirtúa el sentido de la respuesta considerada como válida por el Tribunal.
- **Pregunta número 46:** Se desestima íntegramente la alegación, dado que la literalidad de la respuesta formulada, así como de las opciones de respuesta planteadas, no generan equívoco alguno en la norma aprobada por Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística. No supone alteración alguna de materia objeto de examen, ni innovación técnica alguna, sino la conjunción en un único texto de la normativa aplicable en la materia.



- **Pregunta número 60:** Se desestima íntegramente la alegación, dado que la opción considerada como válida por el Tribunal se trata de una transcripción literal del articulado normativo de aplicación, no generando dudas de que ésta se trata de la respuesta más correcta de entre las planteadas.
- **Pregunta número 2 de reserva:** Se estima la alegación, al existir una contradicción fundada entre dos de las opciones planteadas por el Tribunal calificador, y en consecuencia, se acuerda su nulidad.

Nota: El Tribunal calificador no se pronuncia acerca de cuestiones subjetivas que pudieran haber sido planteadas por los aspirantes en sus escritos de impugnación, así como de aquellas cuestiones que no se fundamenten jurídicamente, aunque sea de manera somera.

La plantilla de respuestas queda elevada a definitiva, con las modificaciones contenidas en los acuerdos anteriores.

Seguidamente se procede a la corrección anónima de los exámenes, conforme al siguiente detalle:

IDENTIFICADOR	ACIERTOS	ERRORES	BLANCO	NETAS	CALIFICACIÓN
PUERTOLLANO20231107/00251	49	7	2	45,5	7,844
PUERTOLLANO20231107/00252	37	16	5	29	5,000
PUERTOLLANO20231107/00254	25	10	23	20	NO APTO
PUERTOLLANO20231107/00257	28	25	5	15,5	NO APTO
PUERTOLLANO20231107/00258	30	11	17	24,5	NO APTO
PUERTOLLANO20231107/00259	38	7	13	34,5	5,948

El acto público del sobre que contiene los identificadores tendrá lugar el próximo **27 de noviembre de 2023, lunes, a las 9:00 horas** en las dependencias del Salón de Plenos del Ayuntamiento (Plaza Constitución, s/n).

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día de su comienzo, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

La Presidenta,

El Secretario,

